

BASES DE LA PROMOCIÓN "GRAN SORTEO CRUCERO"

ÁMBITO TERRITORIAL.- Se trata de un sorteo de ámbito territorial nacional.

CARÁCTER DE LA PARTICIPACIÓN.- Pueden participar cuantas personas mayores de dieciocho años lo deseen, y la participación tiene carácter gratuito. Solamente se admitirá una participación por persona.

FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN.- La campaña de promoción se desarrollará desde la fecha en que se obtenga la autorización, hasta el día 11 de septiembre de 2.009.

FECHA Y MODALIDAD DEL SORTEO.- El sorteo se celebrará el día 15 de septiembre de 2.009, ante Notario, eligiéndose al azar un boleto de entre todos los recibidos en las sucursales de **VIAJES MARSANS, S.A.**, sitas en las oficinas del **BBVA** hasta el día 11 de septiembre de 2.009 (incluido), que obtendrá la condición de ganador del premio objeto de la promoción.

SOBRE EL DERECHO A PARTICIPAR Y FORMA DE ENTREGA DEL DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL MISMO.- En todas las oficinas de **VIAJES MARSANS, S.A.** implantadas en BBVA se encontrarán disponibles para el público gratuitamente las papeletas de participación.

La participación en el sorteo se realizará cumplimentando la encuesta y los datos contenidos en el cupón de participación, modelo de participación del cual se acompaña copia, con los datos de Nombre, Apellidos, Dirección, Código Postal, Población, Provincia, Teléfono y Dirección de correo electrónico.

Sólo será necesaria para la consideración de la papeleta como válida la consignación de nombre, apellidos y domicilio y/o teléfono, que posibiliten la localización del agraciado.

Una vez rellenada la encuesta, el cupón se depositará en una urna instalada al efecto en cada sucursal.

Entrarán en el sorteo todas aquellas encuestas recibidas en las sucursales de **VIAJES MARSANS, S.A./BBVA** en todo el territorio nacional, hasta el día 11 de septiembre de 2.009.

MARCA COMERCIAL PROMOCIONADA.- Se promociona la Agencia de Viajes **VIAJES MARSANS**.

VALOR DE LOS PREMIOS:

Crucero para dos personas organizado por la naviera **IBERO CRUCEROS, S.A** , que incluye los siguientes servicios:

DESTINO MEDITERRÁNEO BUQUE GRAND CELEBRATION
CATEGORÍA 4 ANCLAS.- (8 días/7 noches).- No incluye transporte hasta y desde el punto de partida del crucero (Barcelona). No incluye propinas. Incluye Tasas de Embarque, camarote doble interior y régimen alimenticio de pensión completa, seguro de viaje y asistencia.

Valor del premio: 1.400 €uros. (700 €uros por pax)

El premio no podrá ser canjeado por ningún otro premio ni por su valor en metálico, habrá de disfrutarse por la persona agraciada, mayor de edad y un acompañante a su elección.

El viaje-crucero está sujeto a disponibilidad de plazas, y habrá de disfrutarse antes del 22 de noviembre de 2.009, fecha fin de operaciones del buque.

En todo caso, el agraciado y su acompañante habrán de poner su documentación en regla para la efectiva realización del viaje, de acuerdo con su nacionalidad, permiso de residencia y destino del viaje, sin que **VIAJES MARSANS, S.A.** se haga en ningún caso responsable de la imposibilidad de realización del viaje por incumplimiento de ésta condición.

INGRESO A CUENTA DEL I.R.P.F.: Dado que el valor del premio objeto del sorteo excede de 300,51 euros, la entrega del mismo se encuentra sujeta a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Ley 35/2006, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto 439/2007, corriendo el importe del citado impuesto a cargo del agraciado.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos personales suministrados mediante la participación en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo **VIAJES MARSANS, S.A.**, titular y responsable del mismo. El fichero tiene

como finalidad tanto la gestión de la promoción como para posterior envío de ofertas de productos y servicios de los sectores de turismo, financiero y de seguros.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad legalmente establecidas para evitar su pérdida, deterioro y suministro y acceso a terceros no autorizados.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación regulados en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se podrá efectuar mediante escrito dirigido a VIAJES MARSANS, S.A. en su domicilio social sito en la calle Mahonia nº 2 (Edificio Pórtico), de Madrid, o bien a la dirección de correo electrónico bajas@marsans.es.

DERECHOS DE IMAGEN: La aceptación del premio por el agraciado lleva aparejada la expresa autorización a **VIAJES MARSANS, S.A.** para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente a la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática al premio. Ello en concordancia con lo dispuesto en el art. 2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES: Las bases de la presente promoción se encuentran depositadas ante Notario, y su consulta está disponible en la página web www.marsans.com.

La participación en el sorteo implica la aceptación plena e incondicional de las mismas.

VIAJES MARSANS, S.A., como organizadora de la presente promoción, se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la misma, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la promoción, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva.

En Madrid, a veintidós de junio de dos mil nueve.